

**ACTA NÚMERO PL18-07 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 13 de Diciembre de 2007, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL12-07 DE 2 DE AGOSTO DE 2007, PL13-07 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PL14-07 DE 4 DE OCTUBRE DE 2007 Y PL15-07 DE 26 DE OCTUBRE DE 2007).

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones: PL12-07 de 2 de agosto de 2007, PL13-07 de 29 de septiembre de 2007, PL14-

07 de 4 de octubre de 2007 y PL15-07 de 26 de octubre de 2007, son aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 154 A 205 DE 2007.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA PALMA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA PALMA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia, se informa en términos generales de los objetivos que se persiguen con el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la Isla de La Palma para la realización de actividades de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

Doña Carmen Acosta, pide por enésima vez que cuando se ponga en marcha que lo digan y colaborar como técnico que es y echar una mano, así lo refleja el convenio. Y que digan también qué personal va a estar al frente.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la Isla de La Palma para la realización de actividades de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., explica que se vio en Comisión. Es un Convenio marco; nombrar como miembros de la Comisión de Seguimiento a la Concejal de Servicios Sociales y Técnicos de los Servicios Sociales y Carmen apuntó que a las reuniones se sumaran otros técnicos, con o sin voto, y avisarle cuando se firme.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que hizo este Ayuntamiento una manifestación de colaborar un acuerdo de la legislatura pasada con los Servicios Jurídicos para estas cuestiones.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS "BOLSA DE VIVIENDA JOVEN Y BOLSA DE VIVIENDA VACÍA" MEDIANTE LA APERTURA DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS "BOLSA DE VIVIENDA JOVEN Y BOLSA DE VIVIENDA VACÍA" MEDIANTE LA APERTURA DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN.

Por los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia, se informa en términos generales de los objetivos que se persiguen con el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para el desarrollo de los programas del Plan de Vivienda de Canarias "Bolsa de Vivienda Joven y Bolsa de Vivienda Vacía" mediante la apertura de una oficina de información y apoyo a la gestión.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer

al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para el desarrollo de los programas del Plan de Vivienda de Canarias "Bolsa de Vivienda Joven y Bolsa de Vivienda Vacía" mediante la apertura de una oficina de información y apoyo a la gestión.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Toma la palabra Don José Antonio Martín, de U.B., manifestando que se vio en Comisión, de colaborar con el Instituto Canario de la Vivienda; hay una persona que lo hace y que informará también sobre las viviendas vacías y habrá también subvenciones para ello.

El Sr. Alcalde, expresa que hace algunos días vino una empresa que se dedica a gestionar todo lo relativo a tramitación de documentación para promociones de viviendas de protección oficial, o no, para Ayuntamientos y particulares. Los puso en contacto con la chica que lleva este departamento.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos que dice:

"1.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.

Abierto el turno de intervenciones, Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., manifiesta que ya tienen la documentación; se estima que la subida del IPC es del 3,6%, aunque mantenemos el 2,7%, y algunas aumentan por el redondeo. Se habló del tema de la recogida del aceite vegetal y las mesas y sillas que sean las que diga el Ayuntamiento, según la Oficina Técnica, sin ser muy estrictos, pero con unas características como de imitación a mimbre.

Por los Servicios Técnicos, se recuerda también lo de abonar la instancia y el certificado al momento de pedirlo.

Don Juan Miguel lo ve bien.

Por su parte, Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., ha leído que Costas quiere cobrar la ocupación de mesas y sillas.

El Sr. Rodríguez Acosta dice que normalmente cobra por ello el Ayuntamiento. Jurídicamente se está viendo el tema. Hay que llegar a un acuerdo con Costas para que no cobren esa ocupación. Si lo hacen, denunciarían las irregularidades en todo el archipiélago. Jurídicamente entienden que pueden seguir cobrando esa ocupación, pero se está estudiando.

Don Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., opina que es un tema de Costas.

El Sr. Rodríguez Acosta manifiesta que las Administraciones Públicas se interrelacionan.

El Sr. Rodríguez Plasencia entiende que el Ayuntamiento tiene la competencia.

Don Juan Miguel Rodríguez pone el ejemplo de los servicios de temporada. Con Costas está también el tema de los aparcamientos. El Ayuntamiento no ha encargado nuevo proyecto del Paseo Marítimo: lo encargó Costas. Retirar el paseo no lo comparten, no lo ven.

Don Adolfo Martín expresa que hay problemas con la playa cuando hay temporal, si los técnicos dicen que esa es la mejor solución... Y pregunta si se iba a dar alguna flexibilidad para el cambio de las mesas y las sillas.

Por los Servicios Jurídicos se aclara que sí, se habló de que el año del cambio bajar la tasa.

El Sr. Rodríguez Acosta expresa que hay que ver la legalidad de la reducción del 20% para los que ya lo han hecho y los que no. También propone que la ocupación de mesas y sillas la pidan anualmente, para llevar una mejor fiscalización. Lo que está bien es que Costas diga hasta dónde llega su dominio para evitar también problemas con los propietarios particulares. El agua se mantiene en el 2,7%.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de treinta días, entendiéndose definitivamente adoptado en el caso de que no se presenten reclamaciones.""

Abierto el turno de intervenciones, Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., manifiesta que se vio en dos Comisiones. El incremento de las Ordenanzas Fiscales es el 2,7 % que corresponde al IPC y lo más destacado fue lo de las mesas y sillas que no fueran de publicidad, sino con ciertas características y se aprobó por unanimidad.

El Sr. Alcalde-Presidente opina que es interesante fiscalizar esa situación y ponerlo en conocimiento de todos para de cara al próximo verano tengan una imagen más positiva.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUD DE OPERACION DE TESORERÍA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos que dice:

"2.- SOLICITUD DE OPERACION DE TESORERÍA.

Comienza el Sr. Presidente Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., diciendo que tienen la documentación, las propuestas y el informe de Intervención.

El Sr. Rodríguez Acosta, de U.B., manifiesta que la razón de ser es que el tema del Fondo se va a retrasar, lo ingresarán a finales de Enero y queremos hacer frente al pago a proveedores, a partidos políticos.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente para aclarar que no son veinticuatro meses lo que se les debe a los partidos políticos.

Don Adolfo Martín, del P.S.O.E., dice que falta poco.

Señala el Sr. Presidente que son diecisiete meses.

Don Juan Miguel Rodríguez señala que está en el Capítulo IV y, como son fechas entrañables y queremos quedar bien con los Partidos Políticos y proveedores, la idea es cancelar esa póliza cuando llegue el Fondo. El interés de CajaCanarias es superior al que oferta el BBVA, y la más baja es Cajasiete.

Por los Servicios Técnicos se explica que se pidió aclaración a Cajasiete sobre su propuesta: tipo de interés variable de Euribor trimestral más 0,05%. Se aplicaría el interés de demora al año. Intervención da una serie de recomendaciones: cancelar la operación una vez llegue el Fondo, reducir gastos de personal.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., manifiesta que cuando llegue el fondo ver qué se puede hacer con la póliza, hacer un estudio de viabilidad, porque si más adelante se hace otra operación sería un Euribor diferente porque lo que no se dispone no se paga.

Don Juan Miguel Rodríguez dice que lo ve bien.

Don Adolfo Martín expresa que también lo ve bien, con el asesoramiento de Intervención.

Por los Servicios Técnicos se aclara que la idea de la Operación de Tesorería es hacer frente a problemas temporales de liquidez. No hay porque mantener la póliza pero se podría mantener.

Don Francisco Pérez pregunta si los intereses son sobre lo dispuesto, informándose por parte de los Servicios Técnicos que así es, que a un particular si le cobran.

Pregunta el Sr. Martín Pulido cuál es la mejor oferta y por los Servicios Técnicos se informa que Cajasiete.

Don Adolfo Martín manifiesta que no entiende que la póliza de CajaCanarias sea tan mala, cuando siempre ha colaborado con el Ayuntamiento.

Don Juan Miguel Rodríguez dice que con las Cajas hay que colaborar pero no quiere que le acusen de darle la póliza a la oferta más cara, que le acusen de prevaricación.

Explican los Servicios Técnicos que para valorar las aportaciones económicas de CajaCanarias, tenían que haber puesto valorar otras cuestiones además del interés. Hay Ayuntamientos que trabajan sólo con la Caja.

Don Adolfo Martín opina que se le dio a Canaragua, que no era la oferta mejor.

Contesta el Sr. Rodríguez Acosta que si era la oferta mejor y lo que se convino con Canaragua es de las mejores concesiones. En Santa Cruz de la Palma va a subir mucho la tasa. Aqualia recurrió aquí con poco fundamento.

Don Miguel Ángel Rodríguez considera que la propuesta de Intervención nos la han comentado y la propuesta de él es hacer un estudio de los diferentes créditos y pólizas del Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la entidad financiera Cajasieta una póliza de crédito por importe de 500.000 €, por un plazo máximo de un año y al tipo de interés variable de Euribor trimestral más 0,05%, según las condiciones ofertadas por dicha entidad en su escrito de fecha 5 de diciembre de 2007.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., manifestando que se vio en una Comisión. Da las gracias por la colaboración a los distintos Grupos y especialmente a las aportaciones del C.C.N.

Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, añade que, después de deliberar, si bien no van a votar que no; si bien hay deudas que pagar con premura, se van a abstener, porque es fruto de una mala gestión de los recursos municipales; no van a ser partícipes de esa mala gestión.

Interviene nuevamente Don Francisco Pérez, para decir que el posicionamiento del Sr. Martín Pulido, en Comisiones y Plenos le desconcierta.

Le contesta el Sr. Adolfo Martín que tiene derecho a rectificar.

El Sr. Pérez Acosta se remite a la Licencia de Diursa y a lo de ayer.

Añade el Sr. Martín Pulido que es la opinión de su Grupo.

Don Francisco Pérez felicita al C.C.N.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., comparte la exposición de su compañero de Grupo, el Sr. Pérez Acosta. La tonalidad de hoy es diferente, es su criterio la opinión de hoy. Hay que hacer frente a diferentes pagos y están por la propuesta que han planteado, con el mismo criterio que en la Comisión de Hacienda.

Por su parte, Don Aquilino Acosta, del C.C.N., quiere pensar que la operación de Tesorería va para pagar a las empresas de Tzacorte.

Don Juan Miguel Rodríguez contesta que para todas en general.

Opina el Sr. Aquilino Acosta, que tendrán preferencia las de Tzacorte.

Don Juan Miguel Rodríguez dice que se verá la deuda, el tiempo de la misma. El tema comercial es denso y a veces determinados productos se deben buscar fuera porque aquí no los hay o son más baratos fuera.

Don Adolfo Martín constata que de esos 500.000 Euros, la mitad va a saneamiento, otra parte no va a dar para pagar esas deudas, tapando agujeros, cuando hay otras prioridades como la Guardería Municipal, la ampliación de la Residencia, Calles..Siempre se gasta más de lo que se tiene.

Interviene Don Juan Miguel Rodríguez, para decir que la Guardería Municipal, la Residencia, las calles, antes no las había y parte de esta operación de Tesorería es para sufragar gastos generados por esas infraestructuras. Todas cuestan mucho y todas se terminarán antes de que acabe la legislatura. Y otros no han sido capaces de acabar lo que empezaron.

Don Adolfo Martín Pulido opina no abrir tantos frentes antes de las elecciones que se eternizan.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que han sido ambiciosos, algunos faraónicos como el Pabellón de Usos

Múltiples que lo están terminando. Se ha tenido la buena voluntad de terminarlas, como por ejemplo La Casa de La Cultura con la subvención del Convenio de Infraestructuras Municipales, estamos en la separata para la adjudicación de la 2ª Fase. La Guardería Municipal se están ejecutando diferentes separatas. La Residencia de Ancianos hoy es una realidad.

Don Adolfo Martín expresa que con el dinero de la contratación de trescientas personas antes de las Elecciones; pregunta dónde están ahora esas personas.

El Sr. Rodríguez Acosta interviene para decir que el desempleo en la Isla no era el mismo en Mayo que ahora. Había más obras y ahora, entre otras, la Casa de la Cultura, la Guardería Municipal, y hay prioridad para terminarlas y buscarán financiación. En las Comisiones se ve la progresión a largo plazo.

Por su parte, Don Gonzalo María Pascual Perea, del P.S.O.E., precisa que en los Presupuestos hay una partida destinada a inversiones, le parece demagogia echar la culpa a gobiernos anteriores del estado de algunas obras. Con el tema de la compra más barata fuera, habría que ver los intereses a pagar con la Operación de Tesorería.

El Sr. Rodríguez Acosta, replica diciendo que no le echa la culpa a gobiernos anteriores, pero él se ha criado aquí y a las actas se remite, desde el año 1925 hasta la actualidad. Ustedes miren e igual como es un visitante de última hora no lo sabe.

Don Gonzalo María interviene nuevamente para decir que ve obras inconclusas, obras sin terminar, bloques amontonados..No hay que abrir tantos frentes sino acabar.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que está contento porque funciona la piscina.

El Sr. Gonzalo María dice que él no puede utilizarla.

Vuelve a intervenir el Sr. Rodríguez Acosta para decir que está contento si sólo hablan de tres obras inacabadas.

Don Adolfo Martín comenta que como socialista que es quiere invertir más en las personas que en obras: invertir más en formación que en cemento y ladrillo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que entiende que los debates son siempre enriquecedores, son la esencia de la democracia. Puntualiza que respeta la opinión del P.S.O.E.,

pero que no la comparte. El pensamiento es cambiante pero no es usual cambiar de opinión. En el mes de Diciembre hacen los Ayuntamientos previsiones. Hoy estuvo en la última Asamblea de la FECAM, con nutrida representación; casi sesenta Ayuntamientos y de ellos casi el 90% están en una situación similar a la nuestra. Y todos preparan el escenario electoral para ser reelegidos, con lo que ello entraña, por ello acepta las críticas. Respecto de la Guardería Municipal, faltan por venir 120.000 euros para el 2007 y casi se terminará. Y con el Director General de Protección del Menor, casi el 80 % del equipamiento de la Guardería Municipal se está negociando. Todos intentamos hacer esto lo mejor que podemos. En cuanto a saneamiento se acordó hoy que parte del Fondo sea de libre disposición, porque los municipios son mayores de edad. Este es de los Municipios de Canarias que en su categoría más dinero ha conseguido de las diferentes Administraciones. Me remito a los ejemplos y el último, han conseguido que se hiciera el puerto. Incluso en la época de la Dictadura, también gobernando un Consejero de esta isla y ahora también un Viceconsejero, más de diez millones para el Puerto y se va a contratar esa obra de ampliación. El Ministerio de Medio Ambiente ha metido dos mil millones de pesetas. Tenemos que poner en valor nuestro litoral y poder elegir en este pueblo poder ir a trabajar a un lugar u otro. Demarcación de Costas reconoce que han dado muchos puestos de trabajo el Paseo. El día de mañana pondrá a cada uno en su sitio. Hay que ir por la senda positiva y que nuestra gente tenga un futuro.

La Sra. Carmen Acosta, del Grupo Socialista, aclara lo dicho por su compañero de grupo, Don Adolfo Martín, que una cosa es invertir en las personas y otra cosa los contratos basura.

Comenta el Sr. Rodríguez Acosta que siempre han estado por la labor de la formación. Mañana viene la empresa para la escuela de hostelería y no hablan de contratos basura porque el Convenio Colectivo es el mejor de la Isla, dicho por los sindicatos. Hay que hablar de contratos precarios, que los hay en todos lados.

Pregunta el Sr. Gonzalo María si con el Fondo no se va a financiar el Puerto.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que no.

Concluye Don Juan Miguel Rodríguez diciendo que se han hecho muchas gestiones municipales y se hicieron muchas inversiones a través de las personas con la colaboración que dijo el Sr. Alcalde.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por nueve votos a favor, siete de U.B. y dos del C.C.N. y cuatro abstenciones del P.S.O.E., aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA SOLICITUD DEL KIOSCO MONTECARLO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"3.- SOLICITUD DEL KIOSCO MONTECARLO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA CONCEPCION ADMINISTRATIVA.

Por los Servicios Jurídicos se informa que el Kiosco Teneguía y el Kiosco Montecarlo, presentaron iguales solicitudes, pero la de éste último no se tramitó porque tenían una deuda importante. Han hecho un gran esfuerzo, han pagado prácticamente todo y ahora se trae a Comisión. Se subió a los Kioscos el canon. Han abonado los diferentes impuestos, queda pendiente la concesión y hay reconocido un pago fraccionado.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., pregunta si deben todavía, aclarando los Servicios Jurídicos que se les dio la posibilidad de un pago aplazado y han cumplido.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, interviene para saber si se puede conocer en qué condiciones se hizo el acuerdo, informándose por los Servicios Jurídicos que por supuesto que sí.

El Sr. Rodríguez Plasencia manifiesta que aunque se haya pactado el pago aplazado de esa deuda, sigue existiendo esa deuda, explicándose por los Servicios Jurídicos que es posible el pago aplazado con cualquier Administración.

Pregunta el Sr. Rodríguez Plasencia que cuándo se van a poner al día en la concesión, contestando Doña Patricia Lorenzo Acosta, de U.B., que esos datos están en Recaudación y que mañana se los da.

La Sra. Acosta Acosta pregunta si el Kiosco Teneguía estaba al día, informando los Servicios Jurídicos que sí.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la ampliación solicitada.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Comienza Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., que propone dejarlo sobre la mesa y llevarlo de nuevo a Comisión de Hacienda. Considera que es conveniente volverlo a estudiar y ver el criterio de la aplicación, duración y estar al corriente.

Por el Sr. Alcalde se recuerda ver las concesiones administrativas en Junta de Portavoces. Hay un informe sobre ello; hay situaciones muy especiales que hay que estudiar.

Pregunta Don Gonzalo María Pascual Perea, del P.S.O.E., por ese cambio de postura, pues ayer el dictamen fue positivo.

Le responde el Sr. Rodríguez Acosta, diciendo que lo han pospuesto, manteniendo el mismo criterio.

Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., afirma que se quedó en ver cómo estaba el tema en Recaudación.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., manifiesta que en principio se dijo que sí, pero hoy es cuando tienen el documento de pago fraccionado; y ve bien verlo en Junta de Portavoces.

Se deja sobre la mesa.

8.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS DOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS DOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Don David Ruiz, como Agente de Empleo y Desarrollo Local, explica que están como Agentes de Desarrollo trabajando en la diversificación económica del Municipio, la creación de nuevas empresas y colaborando con los municipios. Llevan la Casa del Artesano, el Museo del Plátano. Diversificando el Turismo, fomentando las asociaciones. Llevan trabajando un año y siguiendo en la misma línea, dinamización de los sectores de turismo, empresarial y artesanal.

Don Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., pregunta al AEDL que a quién se le consulta una inquietud empresarial.

Por parte del Técnico David Ruiz se le responde que él lleva lo de Turismo y su compañero Marcos Salazar la cuestión empresarial. Por otro lado expresa que se va a hacer un informe de este año y del próximo.

Concluye el Sr. Rodríguez Plasencia mostrando su acuerdo y manifestando que ve el asesoramiento diariamente.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar una prórroga de la contratación de los dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Segundo.- Aprobar la Memoria-Proyecto a desarrollar por los dos Agentes de Empleo en la Villa y Puerto de Tazacorte.

Tercero.- Solicitar una subvención al Servicio Canario de Empleo de 41.899,97 €, para la ejecución de dicho proyecto.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., diciendo que se vio en Comisión.

Pregunta Don Aquilino Acosta, del C.C.N., que quiénes son.

Responde el Sr. Martín Castillo que David y Marcos.

Pregunta de nuevo el Sr. Aquilino Acosta por Maria Abilia y Pachi.

A lo que responde el Sr. Martín Castillo que están contratados por el Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por once votos a favor, siete de U.B. y cuatro del P.S.O.E. y dos abstenciones del C.C.N., de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

9.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCION DEL GRUPO DE GOBIERNO UNION BAGAÑETA, SOBRE LAS CASETAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Las edificaciones en el litoral de La Palma denominadas "casetas", son asentamientos poblacionales de carácter tradicional, que se iniciaron hace más de un siglo como apoyo a actividades pesqueras, curtido de pieles y legumbres, transportes de maderas y otras mercancías de ultramarinos. En definitiva, formando parte esencial del modo de vida de vecinos de esta isla para garantizar el sustento familiar. Desde hace varias décadas, además, se ha venido consolidando este espacio costero como lugar estable para el tratamiento de algunas enfermedades y como la única forma de ocio y esparcimiento de familias de escasos recursos. En consecuencia, hay razones de interés público para su pervivencia.

Es necesario aclarar el término "casetas": Están las casetas de temporada, que se montan en el verano y se prolongan en Septiembre, son casetas de temporada o de veraneo, como las que había en Tazacorte hechas de badana hace unos años. Esto entendemos que puede autorizarse por Costas en determinadas ocasiones.

Lo que no es correcto con las casetas de cemento o materiales precarios y multiformes que degradan por la falta de uniformidad que dan una imagen lamentable de nuestro litoral, además del problema sanitario de pozos negros que vierten libremente a pocos pasos de la zona de baño en muchos lugares. Es obvio que debe intervenir la

Administración, tanto Estatal, Autonómica como Insular y Local para buscar soluciones satisfactorias y coherentes que devuelvan una nueva imagen a nuestro litoral.

No estamos ante ocupaciones recientes del dominio público que acaban de ser descubiertas por la Administración del Estado y a las que se les pueda aplicar el calificativo de "clandestinas" sino ante un auténtico proceso social plenamente conocido y consentido por la Administración del Estado durante varias décadas.

El Gobierno de España a través de la Demarcación de Costas de Tenerife, justifica su decisión de recuperación posesoria del dominio público marítimo-terrestre, en la Ley 22/1988, de 28 de julio, que entró en vigor el día 29 de julio de 1988.

La Administración ha tenido cerca de dos décadas para actuar y lejos de hacerlo, no sólo ha permitido la consolidación de los mencionados núcleos costeros en el litoral de La Palma sino su mejora, la incorporación de servicios públicos a los mismos, en incluso su transmisión, lo que obviamente ha generado una creencia popular de estar en situación de legalidad.

Por ello, podemos entender que actuar ahora de manera inmotivada, sin que responda a la aparición de una norma nueva ni a la existencia de proyectos de obras en el litoral para el beneficio de la comunidad, que exijan la desaparición de estas construcciones, implica una acción extemporánea que podría vulnerar los principios de buena fe, de confianza legítima, de equidad, de proporcionalidad y el de vinculación de los actos propios.

Esta recuperación posesoria implica un gravamen para los administrados, que se verán privados del bien del que disfrutaban, razón por lo que la actuación de la Administración, como regla general, debe dar la mayor garantía posible a la situación real de los vecinos afectados y con sus posibles derechos adquiridos.

El afán con el que actúa el Gobierno de España para derribar las casetas de las costas de La Palma con la pretensión de la recuperación del dominio público, no es equiparable al de otras islas de nuestro Archipiélago, ni al de otras provincias costeras del Estado. No se justifica, por lo tanto, esa drástica medida en nuestro litoral ya que se trata de una norma de ámbito estatal que, en todo caso, debería ser aplicada por igual a todo el territorio.

Desigualdad que aumenta si consideramos que en otros territorios costeros, la Dirección General de Costas del Gobierno de España, no sólo no ha tenido una política tan agresiva en relación a edificaciones preexistentes en el dominio público, de mayor calado que las que nos ocupa, sino que en dichos territorios ha invertido generando áreas de baño y equipamiento complementario. En nuestro caso se opta por la aplicación intransigente de la norma sin que en contrapartida se realice una acción inversora, ni tan siquiera mínima, sobre el litoral.

En el caso de Tzacorte se han hecho actuaciones en nuestro litoral de las que estamos satisfechos y orgullosos, y por supuesto muy agradecidos a Costas, tanto a nivel de Madrid, como especialmente a la Demarcación de S/C de Tenerife. Se ha hecho un dique en el Puerto Viejo, un Paseo y una playa que es de las mejores de la isla de La Palma. Es cierto que nuestro Municipio, territorialmente es una especie de tira en el litoral y debe aprovechar éste para beneficiarse económica y socialmente, pero conservando su imagen y su coherencia paisajística.

Por ello, hay proyectos de recuperación de la playa de Los Guirres y de La Bombilla, y estamos redactando un proyecto de un camping en El Charcón, que además está recogido en el Plan Insular (PIOL) que redacta en este momento el Cabildo Insular. Además Costas ha propuesto una remodelación del "Paseo del Puerto", ampliando la playa. Hay algunos puntos de discrepancia con el Ayuntamiento que se resolverán contestando las alegaciones presentadas donde planteamos que la aplicación de la ley del 88 no debe borrar las únicas huellas de nuestro pasado histórico que no se encuentra solo en los libros y manuales de Historia sino en las edificaciones que son un testigo fehaciente de otras épocas donde nuestros antepasados vivían de otra manera que debemos transmitir de algún modo a las generaciones venideras.

Hay también una zona de aparcamientos de apoyo a la magnífica playa que ha regenerado Costas, ya que los vehículos están colapsando el Puerto Viejo y debemos pedir la concesión administrativa para realizarlos en las antiguas piscinas municipales que nunca se han terminado. Ahí va también una gran zona verde, una piscina pequeña, un SPA de aguas y un museo del agua, justo en la desembocadura del Barranco de Las Angustias, desagüe natural de la gran Caldera de Taburiente, monumento natural de nuestra isla de La Palma.

El Ayuntamiento no tiene legitimación activa para accionar ante los Tribunales contra las decisiones del

Gobierno de España, a través de la Demarcación de Costas de Tenerife en la materia, pero si debemos recordar que si hubiese voluntad política por parte de la Administración del Estado para dar solución a esta cuestión, existe la vía legal para ello, contenida en el punto primero de la Disposición Transitoria 4º de la citada Ley de Costas, que permite la legalización de dichas edificaciones por razones de interés público. Además el Gobierno tiene la opción de dejar la situación como está hasta el momento en que el Estado a través de la Dirección General de Costas lleve a cabo en estos núcleos del litoral la regeneración y creación de playas, la creación de zonas de baño.. que justifiquen acciones de recuperación puntuales que en algunos casos puede suponer no la demolición total de estos asentamientos sino su reordenación urbana, con una serie de condiciones sobre todo las que se encuentren en zonas de servidumbre y se pueda solucionar satisfactoriamente el vertido de las aguas negras.

Por todo ello el Grupo de U.B. propone al Pleno de esta Corporación para su debate y aprobación, si procediese, los siguientes

A C U E R D O S

1.- Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España que declare de interés público alguno de los asentamientos costeros de la Isla de La Palma, atendiendo a la 4ª Disposición Transitoria de la Ley 22/88 de 28 de julio de Costas y que paralice los expedientes de demolición ante la ausencia de proyectos que mejoren la zona de dominio público marítimo-terrestre para el uso común.

Es evidente que el Ministerio de Medio Ambiente en este caso, la Demarcación de Costas debe redactar los correspondientes proyectos alternativos para la recuperación de las costas, calas o playas donde se actúa contra el chabolismo, teniendo siempre en cuenta criterios medioambientales y de salud.

2.- Prestar especial atención a edificaciones que se puedan considerar históricas que son el testimonio vivo de épocas pasadas no solo en la estructura arquitectónica sino en el posible uso. Teniendo en cuenta de que podemos estar hablando de construcciones realizadas más de 50 años antes de que se promulgase y aprobase la Ley General de Costas en el año 88. Esas edificaciones son parte de la historia de los pueblos y no deben eliminarse sino proceder a su mantenimiento y restauración.

3.- Enviar esta moción al Ministerio de Medio Ambiente, Demarcación de Costas, Política Territorial, Cabildo y Medios de Comunicación.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 03 de Diciembre de 2007.””

Comienza Don Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., preguntando si la Moción es de U.B. o viene de más arriba.

Responde Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., que es de U.B., la Moción va por el tema de las casetas y ayer lo comentó en la Comisión porque le ha llegado que personas que firmaron voluntariamente el derribo, Costas se comprometió a no pasarles el pago de las demoliciones y Costas lo está haciendo. Quieren un compromiso del Pleno de manifestarle a Costas que respete ese acuerdo de no cobrarles.

Doña María Belén Lorenzo, del Grupo Socialista, pregunta si ese acuerdo de no cobrarles está por escrito.

Responde el Sr. Rodríguez Acosta que no, que fue verbal.

Don Gonzalo María, del P.S.O.E., le pide al Sr. Alcalde un resumen de la Moción para los asistentes que desconocen su contenido.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, para decir que todos conocen el problema de las casetas en las orillas de las playas, y el interés de Medio Ambiente de limpiarlas y de regular esa situación. Distinguen entre las casetas clásicas y las francamente horribles; porque últimamente era deplorable la imagen: construcciones de cemento en la lava del volcán no son de recibo. De ahí el eliminarlas por Costas. Por ello, por imagen y porque la playa es un lugar público; y si queremos futuro, deben ser playas limpias. Y está también el tema higiénico y de sanidad, porque tienen esas casetas pozos negros de aguas que van al mar y todo lo que vaya al mar debe ser agua depurada.

Continúa diciendo que Cuando Costas inició los expedientes de recuperación posesoria, los que firmaron voluntariamente se les dijo que no se les pasaría los gastos de demolición. A una mujer le pasaron cinco mil euros de varias casetas y sólo tenía una. Carlos González dijo reunir las reclamaciones y hacer un recurso conjunto, una alegación tipo a Costas y piensan que serán comprensibles. En cuanto a la Moción, quieren recuperar la imagen de las playas, la cuestión higiénica. En

Fuencaliente han actuado conforme a la Ley de Costas. La Moción recoge el espíritu de la ley de Costas y donde haya recuperación de interés histórico, se discutirá dentro del dominio público marítimo-terrestre. Siempre en la línea de la Ley de Costas, pero que no se atropelle a la gente, si encima estaban de acuerdo en que la demoliesen. Se trata de recuperar las playas y respetar lo histórico, anterior a la Ley de Costas. Somos una tira en el litoral y debemos poner en valor nuestro litoral para nuestro desarrollo. Hemos conseguido un Puerto Comercial de 750 metros y un dique de 170 metros y vamos a conseguir un Puerto Deportivo de 600 atraques, dos urbanizables de gran calidad, una edificación y posibilitar un desarrollo moderado en el Puerto Viejo, no exagerado. Se han asesorado para ello y comenta lo de la escuela de hostelería. Se trata de diversificar la economía de cara a un mejor futuro y si alguien tiene otras o mejores soluciones que las exponga. Ir a un desarrollo moderado. En el caso de Tazacorte, en las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente hay siempre proyectos alternativos de recuperación y regeneración. Lo hay en Los Guirres y lo hay en La Bombilla.

Don Adolfo Martín expresa que Costas quiere recuperar el dominio para todos y por algo hay que empezar. Es una inversión muy fuerte la que hace Costas para esa recuperación.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que la recuperación de Costas, desde la Ley del 88; las actuaciones sobre las casetas son fáciles porque no son viviendas, son casetas. Tanto Costas como el Ministerio, no es intachable su actuación. En Baleares se habla de doce mil viviendas en el dominio público marítimo-terrestre. Hay muchas cuestiones a tener en cuenta. Hay que favorecer también las cuestiones urbanísticas, que sea Costas más generosa.

Don Adolfo Martín indica que se van a hacer paseos, aparcamientos. Está de acuerdo con lo que dice el Sr. Alcalde, pero no con la Moción.

Por su parte Don Gonzalo María opina que la Moción habla de manera inmotivada, procediendo a leer fragmentos de la misma y en la fase dispositiva pretenden un acuerdo que contradice lo dicho en la parte expositiva. Costas no actúa inmotivadamente. Solicita dejarla sobre la mesa y entiende que les haya venido de arriba.

Don Juan Miguel Rodríguez no entiende que no le deje reconocer que en Canarias está el deslinde efectuado en un 92% y en Baleares está en un 60%. La línea de la Moción

está también en defender lo que tenga carácter histórico. Así lo expresó Mercedes Coello, que son recuperables como Bienes de Interés Cultural los almacenes en ruinas de La Fajana. Ellos defienden el carácter histórico de algunas actuaciones. Lo hecho aquí es extrapolable a cualquier litoral, y a veces es más fácil actuar en unos sitios que en otros.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, y dice que lo planteado está recogido en la Moción basándonos en la Disposición Transitoria Cuarta: si no hay proyecto que se paralice y si hay proyecto que se demuela.

Don Adolfo Martín afirma que el proyecto lo debe aportar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que unas veces el Ayuntamiento y otras Costas. En Los Guirres fue Costas y en La Bombilla también, con su exposición pública. Se habló con Miguel Ángel Pulido de que el Ayuntamiento estaba interesado en hacer un proyecto de recuperación de El Charcón y hacer una charca natural: y técnicamente es posible, aplicando algo de hormigón. Y esa misma propuesta se hizo a Costas y lo vio bien. Incluso hablaron de hacer un camping de casetas y explotarlo el Ayuntamiento. El Cabildo lo recoge en el Plan Insular. Van a financiar con el criterio de Costas, el proyecto de recuperación del Charcón.

El Sr. Gonzalo María considera que es suficiente mejora la recuperación de la playa.

Expresa el Sr. Alcalde que la gente pide aparcamientos y si no pueden porque no sale a tiempo la expropiación a Mariano Muñoz, harán el aparcamiento en la playa; 6.000 m² es la propuesta de Mariano Muñoz y hace falta también un lugar donde comer, según modelo de Costas.

Don Juan Miguel Rodríguez solicita que dado que no van a cambiar la Moción, que se vaya a votación.

Concluye el Sr. Alcalde añadiendo que cualquier actuación ha de ser bajo la dirección de Costas.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por nueve votos a favor, siete de U.B. y dos del C.C.N. y cuatro en contra del P.S.O.E., aprobar la presente Moción en los términos expuestos.

10.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCION DEL GRUPO DE GOBIERNO UNION BAGAÑETA, SOBRE DESERTIZACIÓN DE LOS FONDOS MARINOS DE LA PALMA Y DEL RESTO DEL ARCHIPIÉLAGO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

La situación de la pesca en los grandes caladeros internacionales es bastante crítica. Hoy el 50% del pescado que se consume a escala mundial proviene de la acuicultura y se prevé que esta actividad va a seguir desarrollándose en los próximos años. Las previsiones que se hacen por parte de los científicos y biólogos especializados apuntan a que o se toman medidas de carácter drástico o en un periodo de 40 o 50 años todas las especies de peces que hoy se comercializan habrán desaparecido.

Algunos países están proponiendo la creación de reservas no con interés pesquero exclusivamente, sino reservas biológicas de gran extensión que puedan asegurar la supervivencia de las especies marinas no solo pensando en el aspecto pesquero y comercial sino pensando en que un patrimonio natural que es de toda la Humanidad puede desaparecer. Es el caso de EE.UU. en el Archipiélago de Hawai, que ha hecho la reserva marina mayor del mundo, y también Nueva Zelanda, que ha hecho lo mismo, una gran reserva biológica, donde las especies puedan reproducirse libremente sin la amenaza del hombre.

Consideran que la capacidad comercial de un grupo no debe terminar con el patrimonio natural que supone la vida en el mar con la multitud de especies que la integran sería muy lamentable para la Humanidad que fuéramos capaces de convertir los fondos marinos con su inmenso raudal de seres y de vida en un gigantesco desierto. Esto que parece tan terrible está ocurriendo en nuestra isla de La Palma: somos de todo el Archipiélago la isla con los fondos más despoblados con más escasez de vida y cuanto más tardemos en tomar serias medidas para evitarlo más grave será esta situación y nos costará mucho más regenerar la vida, si es lo que conseguimos.

Es necesario no obstante considerar el aliento positivo que supone la existencia de la Reserva pesquera de Fuencaliente. Su gestión por parte del equipo que la realiza es muy positivo y está contribuyendo a recuperar

nuestras especies así como a que tomemos conciencia de la verdadera situación: sino protegemos algunos lugares todas las especies marinas desaparecerán.

Señalamos el hecho totalmente anómalo de permitir la pesca de caña desde la orilla y sabemos el perjuicio medio ambiental que está ocasionando. Sabemos que fue una petición del Ayuntamiento de Fuencaliente que en bien del futuro de la pesca debería reconsiderar esta postura que no nos queda más remedio que considerar fuera de lugar.

Añadimos a esta moción un estudio realizado con la opinión de algunas personas conocedoras del problema y que lo han observado de cerca, sobre todo estudiando aquellos lugares donde la pesca era muy abundante hace unos años, y hoy, son desiertos sin vida donde casi el único habitante es el erizo de Lima.

Deberíamos considerar lo que se plantea:

Analizar las causas, estudiar las alternativas que se proponen y tomar una serie de acuerdos que, lógicamente, nos podrían llevar a buscar soluciones, que, evidentemente, tendrían que corresponder al Gobierno Central, al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular y pedir la colaboración de todos los ayuntamientos en esta cuestión. Es tan trascendental para nuestro futuro y sobre todo para las generaciones venideras.

Por todo ello, proponemos se tomen los siguientes ACUERDOS:

1).- Tratar por todos los medios de crear un estado de conciencia y de opinión sobre lo que ocurre en nuestros fondos. Es fundamental hacer campaña en los Centros Escolares desde los primeros niveles hasta la Universidad.

2).- Instar a las Administraciones competentes: Gobierno Central, Gobierno Autonómico, Cabildo y también a las administraciones locales que se impliquen, estudien y valoren la situación planteada y se estudien y adecuen la leyes para realizar la protección de nuestro fondos y corregir que se recuperen las especies amenazadas por la presión pesquera.

3).- Estudiar la posibilidad de ampliar la reserva pesquera de Fuencaliente en nuestra isla, o crear otra en lugar adecuado. Ver la posibilidad de que en otro lugar de la isla se pueda establecer una proyección de la reserva existente. Buscar también otras figuras de protección como podría ser la veda temporal u otros sistemas de protección.

4).- Es necesario informar puntualmente a las organizaciones ecologistas, ya que pueden tener un gran

frente de lucha en organizar la concienciación y la recuperación de la vida en nuestros fondos marinos y luego procurar el uso racional, coherente y sostenible de la pesca profesional y deportiva. Así como de otras actividades subacuáticas.

5).- Enviar la moción y el informe realizado a todas las administraciones implicadas, así como a los Centros Escolares, organizaciones ecologistas y medios de comunicación.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 02 de Noviembre de 2007.""

Abierto el turno de intervenciones, comienza el Sr. Alcalde diciendo que va a enviarles un estudio muy sencillo hecho por él, con la opinión de pescadores profesionales y deportivos y buceadores; sobre todo el campeón mundial Carlos Minguell. La situación es grave. Nuestros pescadores piensan que el mar les pertenece porque tienen un barco. Ya saben las amenazas que tiene nuestro planeta y entre ellas está la desertización. Hay especies que ya no existen. Santuarios submarinos como la Punta del Perdido y otros, venían peces curiosos y hoy te echas a llorar. Pueblan los fondos marinos el erizo de lima. En las reuniones con la Reserva Marina se expuso la situación actual, en ese estudio que ve todos los fallos que hay y se dan alternativas. Don Víctor Jordan tiene ya un borrador y que se comprometió a que cuando estuviera concluido, mandárselo. Se lo dará a ellos mañana. La situación es crítica: en diez años pueden no existir especies.

Pregunta el Sr. Gonzalo María, del P.S.O.E., que a qué se debe la aparición de esos erizos de lima.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que el hombre ha matado los enemigos naturales de los erizos: el tamboril, confundiéndolo con meros o para disecarlo, también a los pez perro, pez gallo, las caracolas...

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la presente Moción en los términos expuestos.

11.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCION DEL GRUPO DE GOBIERNO UNION BAGAÑETA, SOBRE LA PESCA DE CAMARÓN DE ALTURA Y PEZ SABLE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Es cada vez más patente la situación de la pesca en nuestras aguas costeras: los atunes, prácticamente, son testimoniales y cada año viene menos a nuestras aguas, sencillamente porque no hay.

Lo mismo ocurrirá con otras especies: cabrilla, abadejo, mero, vieja etc. han desaparecido poco a poco, lógicamente tardarán más las especies más prolíficas. La situación en los próximos años puede ser crítica, según un estudio que maneja la O.N.U, concretamente la FAO nos indica en sus conclusiones que en 2047 no quedará ni una sola de las especies que hoy comercializamos.

Se impone una reflexión serena y coherente sobre lo que está pasando, y es indudable que habría que pensar en medidas que promuevan la conservación de nuestras especies marinas e ir a sistemas de pesca que no terminen con los peces. Es necesario señalar que la Reserva pesquera de Fuencaliente está tomando un papel clave en la conservación de nuestras especies. Esta situación, lógicamente, también afecta a la pesca de Canarias, se debe estudiar y si es necesario regular por parte de las autoridades competentes.

En esta línea de buscar alternativas pedimos a la Viceconsejería y Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular, la necesidad de impartir un curso a los pescadores de nuestra isla atendiendo a las dos Cofradías, la de las Nieves en el Puerto de S/C de La Palma y la del Carmen en el Puerto de Tzacorte.

Se trata de un curso que imparten los técnicos de Fuencaliente y el LCCM según tenemos entendido sobre la pesca del camarón de altura que debido a que se encuentra debe capturarse con un tipo de cesto o nasa apropiada para tal fin con la condición de que esta pesca se encuentre reglada para no agotar las especies. Hemos de tener en cuenta que además se podrían capturar algunas especies de cangrejos que en este momento no se comercializan en nuestras islas.

De la misma forma pedimos se oriente a nuestros pescadores sobre la captura del pez sable, una variedad que aquí se conoce popularmente como conejo oscuro o negro, o conejo de profundidad.

Esta especie se pesca en Madeira y Azores, y constituye una de las bases de sus capturas, tanto es así que han solicitado según parece, capturarlo en nuestras aguas, llegando a firmar convenios con nuestra

administración pesquera, también planteamos que esta pesca se debe promover porque habría otras artes alternativas a nuestros hombres del mar, pero siempre con la condición de su regulación y su control riguroso para no agotar la especie.

Teniendo en cuenta la situación de nuestros pescadores pedimos al Sr. Viceconsejero de pesca y el Sr. Consejero del Cabildo, que estudien nuestra propuesta que consideramos una gran necesidad para nuestra gente, actuando en consecuencia, conocemos la sensibilidad del Viceconsejero y del Cabildo Insular, estas cuestiones de ayuda y promoción, considerando la posibilidad de que estas nuevas especies abran nuevos horizontes en cierta manera, ayuden a descansar de la presión pesquera a las zonas y especies más castigadas por los pescadores profesionales y deportivos.

Por todo lo expuesto pedimos se tomen los siguientes acuerdos:

1.- Pedir al Sr. Viceconsejero de Pesca y al Cabildo Insular la realización de estos cursos de pesca de camarón de altura y el pez sable a los pescadores de la isla a través de las Cofradías de las Nieves y el Carmen.

2.- Que se regulen estas pescas para evitar su esquilmación y que se empleen sistemas de capturas que las hagan recursos sostenibles.

3.- Enviar esta moción al Señor Viceconsejero de Pesca, al Cabildo Insular y a los Presidentes de las Cofradías y a los medios de comunicación.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 03 de Diciembre de 2007.""

Comienza el Sr. Alcalde-Presidente comentando la propuesta al Viceconsejero de Pesca y el Cabildo de dar un curso a los pescadores para que puedan acceder a este tipo de captura. Los pescadores de Madeira han solicitado capturar pez sable en nuestras aguas. Está a mucha profundidad.

Doña María Belén Lorenzo, del Grupo Socialista, pregunta si que es como el pez espada.

Aclara el Sr. Alcalde-Presidente que es como un sable; y algunos lo confunden con el espada, pero son mucho más pequeños, de siete a ocho kilos. Hay también camarones de más calidad a más profundidad. Concluye comentando el acuerdo a tomar.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la presente Moción en los términos expuestos.

12.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCION DEL GRUPO DE GOBIERNO UNION BAGAÑETA, SOBRE LOS CABALLOS FUFOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Sin lugar a dudas, El baile de los Caballos Fufos se ha convertido, por méritos propios, en uno de los símbolos más señeros, admirados y queridos de la Villa y Puerto de Tazacorte. Tanto es así, que la imagen de este caballo ha pasado a formar parte de la idiosincrasia de nuestro Municipio. No en balde, se trata de uno de los actos más populares y de más afluencia de público de los que se celebran dentro del calendario festivo de la isla de La Palma. El éxito del Baile de los Caballos Fufos como formula de manifestación festiva hay que buscarlo precisamente en el contexto cultural, más concretamente en su singularidad dentro del acervo de las fiestas populares Canarias, ya de por sí de tradición rica y variopinta.

No cabe la menor duda que en nuestras fiestas patronales de San Miguel Arcángel, Patrón de Tazacorte y de la isla de La Palma, la actuación de los Caballos Fufos trae a nuestro pueblo visitantes de toda la isla, de todos los pueblos de La Palma. Sumándoseles prácticamente los turistas que visitan la isla. Ese día las plazas y calles de nuestro pueblo se abarrotan de gente. Al son de ritmos populares de origen sudamericano y así como bailan los caballos de caña y papel de seda de colores. El pueblo los sigue y se forma una gran cabalgata festiva que recorre las calles principales del pueblo.

Es por lo tanto, un número popular y participativo.

El origen de los caballos conecta con la Historia de nuestro pueblo, con la emigración, una constante en la Historia de la Economía canaria a lo largo del pasado siglo XX. Está presente Cuba y México tanto en el baile como en la estructura de los caballos. Es el fruto del pensamiento y las tradiciones populares que reflejan en gran medida el sentir libre, solidario y abierto de los pueblos que viven frente al mar como Tazacorte.

El Baile de los Caballos Fufos forma parte importante del patrimonio cultural intangible de nuestro pueblo. Ese patrimonio integrado por todas aquellas tradiciones y saberes populares que nos han legado las generaciones precedentes. Es por tanto nuestro deber, garantizar su pervivencia para el disfrute y orgullo de nuestro municipio y de toda la isla de La Palma.

Teniendo en cuenta uno y cada uno de estos elementos:

.- Un referente fundamental de las fiestas del Patrón de Tazacorte y de la isla de La Palma.

.- Ser un número popular y participativo.

.- Es el justo despensamiento y refleja el sentir libre, solidario y abierto de Tazacorte.

.- Es muy necesario garantizar su pervivencia en las futuras generaciones.

Creemos pues, que existen sobradas razones para incoar, por parte de este Ayuntamiento, un expediente para declarar Bien de Interés Cultural del Estado Español (B.I.C.) El baile de los Caballos Fufos que se celebra todas las noches del 28 de Septiembre, de la víspera del día de San Miguel, Patrón de la isla de La Palma, en el Municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la incoación de un expediente para declarar el Baile de los Caballos Fufos como Bien de Interés Cultural del Estado Español (B.I.C.).

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 03 de Diciembre de 2007.""

Comienza el Sr. Alcalde-Presidente comentando la Moción hablando sobre la patente de los Caballos Fufos porque es algo nuestro y no nos lo pisen.

Opina Doña María Belén Lorenzo, del Grupo Socialista, que debería llevarse a Comisión de Cultura.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., insta a los Servicios Jurídicos a que lean el acuerdo a tomar, incoar el expediente y después llevarlo a comisión.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la presente Moción en los términos expuestos.

13.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCION DEL GRUPO DE GOBIERNO UNION BAGAÑETA, SOBRE DEFENSA DE LA TABERNA DEL PUERTO Y SU ENTORNO HISTÓRICO-SOCIAL. INCOHACIÓN DE UN BIC.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Es evidente que el acervo cultural, las tradiciones y la Historia de los pueblos, no solo se encierran en los manuales de historia y los tratados de arte y las bibliotecas. Además de todas estas cosas, están los monumentos, los museos y las edificaciones donde alguna actividad hecha por el hombre les marca y los define al cabo de los años y se convierten en un testimonio vivo del paso del hombre, de lo que hace y de lo que siente y, sobre todo, de sus propósitos y objetivos para transformar con su hacer, tanto intelectual como con su esfuerzo físico el entorno hostil donde se desarrolla su vida y hacerlo habitable y generador de riqueza. La Historia de los pueblos pequeños se escribe con todos estos elementos que hemos constatado. A veces, fruto de la incultura y de una visión muy corta de la trascendencia de las cosas, se hacen verdaderos actos de vandalismo con la Historia, y ejemplo de ello es lo que se hizo con la Parroquia de San Miguel en la década de los 50 en plena era franquista. Es una visita del gobernador civil, D. Pablo Sabril a Tazacorte en el año 1951 se lamentaba de que en Tazacorte había que hacer dos cosas: Primera, aumentar la filiación al alzamiento Nacional, es decir a Falange Española, y aumentar la superficie de la Parroquia porque se habían quejado de que no cabían los fieles en ella.

En lugar de buscar otro suelo y hacer una nueva Iglesia se reformó la antigua Iglesia de San Miguel en la Plaza de España y perdimos el monumento histórico que suponía la primera Iglesia que se construyó en La Palma. En este acto poco meditado y fruto de la incultura de la época, no sólo se destruyó un monumento histórico sino que se destruyó la plaza del pueblo. Todos conocemos este hecho y sabemos como quedó nuestra Iglesia de S. Miguel y como quedó nuestra plaza.

Hemos hecho un estudio sencillo de lo que supondría volver las cosas a su estado inicial y lógicamente, hacer otra Iglesia es un nuevo solar, y de momento lo hemos dejado de lado por su costo.

Pero de todo esto, lo que hay que aprender es la lección, para no repetir los errores y destruir nuestro pasado, que además de los manuales de las bibliotecas son las edificaciones que ha construido el hombre a lo largo de su existencia.

En este sentido que planteamos se encuentra la edificación formada por el Antiguo Almacén que fue propiedad de D. Antonio Gómez Acosta, la casa de la familia Cáceres Martín y la casa de la familia Lorenzo Brito. Es lo que queda de la única calle del Puerto Viejo, ya que las otras estaban en estado de ruina y sus propietarios prefirieron la venta del solar y la demolición, que su recuperación, cosa que también entendemos que debió hacerse en su momento. Hoy estas edificaciones que quedan dan testimonio vivo de parte de nuestra pequeña Historia Local. Veamos qué elementos podemos considerar:

Lo primero es la antigüedad, estamos hablando del primer tercio del siglo XX, posiblemente el almacén se construyó antes de 1920, y es evidente que antes había otras construcciones anteriores, ya que la Plaza de Castilla es la más antigua de La Palma y las edificaciones que la configuraban fueron cambiando con el tiempo. Algunas desaparecieron, como la fortaleza de Juan Graje. A pesar de todo, según contaban los mayores allí se desarrollaron varias actividades.

Es una segunda cuestión a considerar y de bastante relevancia histórica los usos. Había un centro receptor de pesca orientado a la captura de peces de la familia de los escuálidos para extraer sus hígados, que se enviaban una vez hervidos para hacer productos farmacéuticos y cosméticos. Nuestros pescadores de esos años, década de 1915 a 1925, se dedicaron a esas capturas sobre todo de boquidulce, tintorera y cazón moro. Usaban liñas de fondo y palangres de altura de la época.

Más tarde, con la aparición del cultivo del plátano, entramos en una época interesante y que justifica no solo la construcción de un Refugio pesquero para nuestros hombres del mar. Lo más importante es que se empiezan a exportar los plátanos por el Puerto de Tazacorte y es precisamente en ese almacén donde se organizaba y preparaba el embarque de "huacales", que ese es el nombre que se le da a las piñas de plátanos envueltas en papel y en fardos para la exportación, no sólo a la Península sino a otros países europeos por parte de la empresa inglesa Fyfes, que organizó la plantación, producción y exportación de plátanos en La Palma.

En ese almacén se organizaba el trabajo y los lanchones que cargaban los plátanos y lo llevaban a los barcos de vela y vapor que fondeados fuera esperaban su carga. La evidencia de estos hechos se demuestra

palpablemente, porque hay fotos de la época en el Archivo Histórico Municipal.

Esta actividad, junto con la pesca, planteó la necesidad de construir un Puerto que se inició en plena Segunda República, con la promesa de un general. Luego, la Guerra Civil y la posguerra, borraron ese inicio de desarrollo económico y los plátanos, inmensa riqueza del Valle de Aridane se transportaban al muelle de la Capital, S/C de La Palma, y ahí se exportan actualmente.

Según cuentan los mayores, algunos ya han fallecido en los últimos años, en ese almacén también se sembraron las primeras y fructíferas semillas del sindicalismo y de los partidos políticos de izquierdas. Entramos en una tercera cuestión muy interesante, porque también aquí teneos que rescatar y respetar esa Memoria Histórica que desde una Ley aprobada en nuestro Congreso Nacional queremos poner en plena actualidad social y política: En ese almacén, al igual que en otros lugares de trabajo donde se reunían varios obreros, se puso en marcha entre los trabajadores el "Socorro Rojo", un sindicato de izquierdas que funcionó perfectamente en nuestra isla y que llevó hasta atención médica a sus afiliados en plena República.

Allí se habló del Partido Comunista y se habló de Socialismo. La Guerra Civil y la posguerra y los años de Dictadura sellaron el viejo almacén, y pasó a eso, a ser un almacén donde curiosamente, cuando la Virgen de Las Nieves recorría los pueblos de la isla y pernoctaba la imagen en el Puerto allí se quedaba, debía ser porque el propietario del Almacén fue Alcalde y proclive a amparar y colaborar con el clero de la época, empeñado en mantener vivas y puras las creencias y tradiciones religiosas.

Los señores mayores, alguno ya fallecido en los últimos años, atestiguaron que en más de tres ocasiones allí durmió la Virgen de Las Nieves cuando recorría los senderos de nuestra isla, sólo por eso merece la pena conservarse.

Estas cuestiones que planteamos, sobre todo la última, relativa a lo religioso, las entendemos perfectamente en D. Fernando Marín y D. José Triguero, Directores Generales de Costas en el Gobierno de ocho años del Partido Popular. Ellos visitaron el Puerto de Tazacorte y entendieron las razones históricas, sociales y religiosas y vieron la playa del Paseo que se construía, y también entendieron que si eliminamos el almacén y las edificaciones que tiene al lado, el entorno que queda con las fachadas de atrás en primera línea nos ofrece una imagen mucho peor. Además de colocarnos en lo peor: eliminar las únicas edificaciones que quedan con valor histórico y social en el Puerto de Tazacorte. Eliminar las edificaciones históricas configuran la única calle que había en el Puerto en la primera mitad del pasado siglo XX. Hay que considerar que muchos

pescadores vivían en las más de 20 cuevas que hay en El Time.

//No entendemos como el Partido Popular fue y es sensible a estos argumentos de patrimonio histórico y el Partido Socialista que teóricamente debe ser más proclive a estas cuestiones históricas y sociales. Además de esa Ley de recuperación de la Memoria Histórica, tiene ese afán destructivo y se coloca en una posición fundamentalista respecto a la Ley de Costas, precisamente en el Puerto y en ese lugar. Nos preguntamos ¿Acaso estamos considerando la política con carácter de cierta animadversión a la propiedad de una de las edificaciones y por ello, todo el conjunto debe demolerse?//

No queremos pensar que esto es así: la rivalidad política no debe ocupar el primer plano, antes que eso debe estar el bien general, en este caso respetar lo que queda de nuestro pasado histórico reciente: En esas paredes se trabajó y se forjó nuestra Historia Local. La intrahistoria que decía Miguel de Unamuno, la historia de las cosas iqueñas y los pueblos, pero que sumando es la Historia de todos nosotros.

Ahí en esos muros se habló por primera vez de derechos de los trabajadores frente a la opresión de los caciques, por eso fue Tazacorte uno de los primeros pueblos de La Palma y de Canarias donde prendieron las ideas de izquierdas.

Por todas estas razones pedimos mayor sensibilidad a la Dirección General de Costas. No puede haber esta amarga contradicción entre las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y la Ley y el espíritu de Recuperación de la Memoria Histórica que plantea el propio Partido Socialista. La recuperación del dominio público no debe ser una obsesión y mucho menos un elemento destructor del pasado histórico.

Es evidente pensar que estamos a punto de caer en otro error garrafal, lógicamente a otra escala que el cometido en 1951 cuando el Gobernador franquista animaba a ampliar la parroquia y perdió nuestro pueblo su antigua Iglesia y su plaza.

Ahora se podrá decir: Pero si ahí, en lo que tenemos hay una Taberna; pero queda la edificación con su estilo con la Historia viva de sus usos en las fotos, en las crónicas de nuestros cronistas, en la memoria colectiva de lo que nos cuentan los mayores, recogido todo en el libro de Historia de Tazacorte escrito por el profesor Salvador González Vázquez en el año 2000 ¿Quién nos dice que eso dentro de pocos años no será un Museo? Si lo eliminamos no nos quedará nada y el entorno resultante tendría peor imagen y no tendrá historia. Nosotros somos muy conscientes de que no queremos contribuir a borrar nuestra historia, por ello, no asumimos la eliminación de esas edificaciones.

Entendemos que hoy, nuestra obligación con nuestro pueblo y con la Historia, es tratar de conseguir su conservación y que se conviertan en un legado a las generaciones futuras.

Creemos firmemente que se trata de un conjunto Histórico: ya que agrupa una serie de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento urbano con una estructura física representativa de la evaluación económica y social de una colectividad humana y es testimonio de su cultura, ya que representa un estilo arquitectónico y debe convertirse en un valor de uso para la colectividad.

Se trata también sin ninguna duda de un sitio histórico: un lugar vinculado a acontecimientos y recuerdos del pasado de destacado valor histórico e incluso antropológico. Esto es indudable, ya que hablamos de que estos inmuebles configuraban la antigua calle del Puerto Viejo y es en estas edificaciones donde se inicia la exportación de plátanos de la empresa inglesa Fyffes, S.A., que fue la que inició el cultivo de plátanos en nuestra isla de La Palma y en Canarias.

Configuran lo que queda de la Plaza de Castilla: primera plaza que se creó en nuestro municipio por el lugar donde se inició la conquista de La Palma por el adelantado de Castilla, Fernández de Lugo. Es evidente que si demolemos y destruimos estas edificaciones borramos la idea de plaza que tantos años ha perdurado entre nuestra gente.

Existe además una motivación religiosa evocada por los Sres. mayores el lugar. En plena posguerra, cuando la Virgen de las Nieves peregrinaba por la isla, cuando pasaba por Tazacorte, de paso hacia el Norte de la isla, se quedaba en ese viejo almacén que hoy es la Taberna del Puerto. No podemos negar la tradición mariana de la isla y el fervor a la Virgen de Las Nieves.

Las casas de de las familias Lorenzo Brito y Cáceres Martín no cabe duda que son elementos que hoy por su estilo arquitectónico y su configuración están unidas al conjunto del almacén.

La idea fundamental es que se conserven puesto que son testimonios de nuestra Historia cultural y social. En el foco de de trabajadores que siempre hubo en ese lugar se habló de sindicatos y de partidos políticos a lo largo del siglo XIX y del convulso del siglo XX en nuestro pueblo de Tazacorte.

Por todo ello, pedimos al Pleno se tomen los siguientes acuerdos:

1º.- Plantear al Cabildo Insular la declaración de Bien de Interés Cultura al conjunto formado por el almacén y las viviendas contiguas atendiendo a los planteamientos que se han establecido y que están constatadas con fotos y testimonios de la época. Así mismo, pedir que se incluya en el Catálogo del Patrimonio Histórico del Cabildo Insular.

2°.- Facilitar al Cabildo toda la documentación necesaria para esta Declaración.

3°.- Comunicar a la Demarcación de Costas esta cuestión y la necesidad de establecer la creación de un Museo en estos inmuebles que recoja lo que han sido históricamente y su vinculación con la actividad posterior del barrio desarrollando la actividad pesquera artesanal con sus aperos de pesca y las especies piscícolas de la zona, que bien pueden ser un objetivo fundamental para su degustación y conservación, ya que mediante la correspondiente concesión administrativa, según la Ley de Costas, se podría conseguir este fin de acuerdo a los intereses de la Comunidad y aprovechar al máximo el bien público en cuestión.

4°.- Este entorno arquitectónico debe estar incluido también en el Catálogo de edificaciones a proteger del Plan General de Ordenación Urbana municipal.

5°.- Remitir este acuerdo a todas las administraciones interesadas y a los medios de comunicación.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, a 26 de Noviembre de 2007.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., comentando que la Moción la ve clara.

Por su parte Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, quiere saber la reunión en su día con el Director de Costas de concesión de piscina y aparcamientos a cambio del derribo. Se había planteado por Alexander Risse unas alegaciones que Ángel Caro desestimó. Quiere saber de esa reunión y porque ahora se quiere convertir en Bien de Interés Cultural y qué pasa con esas piscinas y aparcamientos porque cuando haya temporales todos nos quejaremos.

Pregunta Don Juan Miguel Rodríguez si hay alguna observación más.

Don Gonzalo María, del P.S.O.E., interviene y dice que si se pide la inclusión del inmueble en el catálogo del PGOU, si tan importante era, cómo no se incluyó cuando el PGOU. Aluden también a la Ley de Memoria Histórica, que establece medidas de reconocimiento y reparación a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista. Culmina la tarea iniciada en la Transición con iniciativas

como la Ley de Amnistía, en 1977; el reconocimiento a las Pensiones a viudas de fallecidos en la Guerra, en 1979; el reconocimiento de Derechos de jubilación o pensión a militares no profesionales que prestaron servicio a la República, en 1984 o el derecho a percibir indemnizaciones por estancia en prisión, en 1990. La ley de Memoria Histórica ni hace historia, ni la juzga, ni la revisa. La Ley de Memoria Histórica:

- Proclama el carácter injusto de todas las condenas y expresiones de violencia personal producidas por motivos políticos o ideológicos, durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista.
- Declara la ilegitimidad de los Tribunales y las condenas impuestas en ese periodo por motivos ideológicos o de creencias religiosas.
- Subraya la carencia actual de vigencia jurídica de aquellas resoluciones contrarias a los derechos humanos.
- Contribuye a la rehabilitación moral de quienes sufrieron tan injustas sanciones y condenas.
- Establece el reconocimiento de mejoras de derechos económicos.
- Prevé medidas para que las Administraciones públicas faciliten a los interesados que lo soliciten las tareas de localización de los desaparecidos.
- Establece medidas orientadas a dar cumplimiento al derecho de los ciudadanos a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento o agravio.
- Hace reconocimiento singular a los integrantes de las Brigadas Internacionales (podrán acceder a la nacionalidad española sin tener que renunciar a la que tengan actualmente) y a las Asociaciones ciudadanas que se hayan significado en la defensa de la dignidad de las víctimas de la violencia política a que se refiere esta Ley.

Continúa diciendo que la Ley se ha hecho porque:

- Hay personas que no han visto suficientemente reconocido su sacrificio, ni han podido ejercer su derecho a restaurar su biografía y su memoria.
- Hay personas que aspiran a ver restituido el honor de sus familiares.
- El Gobierno considera que tiene el deber de amparar a los ciudadanos en sus legítimas demandas y cumplir el mandato del Parlamento del 1 de junio de 2004, heredero de una declaración aprobada por unanimidad en el Congreso el 20 de noviembre de

2002, en la que se afirma: "El deber de nuestra sociedad democrática de proceder el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil Española, así como de quienes padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista".

Finaliza diciendo que por lo expuesto, no entiende la vinculación de la Ley con un inmueble. Hay otras edificaciones con más valor histórico. En Moción "in voce" propone declarar BIC la cueva de Los Mártires.

Por su parte, Don Aquilino Acosta, del C.C.N., comenta que por la Calle Trasera apareció la Virgen de Las Angustias y no se dice, y la arquitectura sigue tal cual y la otra se volvió a hacer. Ésta tiene incluso un apartamento para alquilar; por eso no ve lo del BIC.

Don Gonzalo María opta por estimar la respuesta que el equipo redactor realizó a las alegaciones sobre la misma.

Don Juan Miguel Rodríguez insta a solicitar el inicio y una vez que se elabore el expediente, trasladarlo al organismo competente para el sí o no de la declaración de Bien de Interés Cultural que es la Comunidad Autónoma. No se limita sólo a la Taberna del Puerto o construcciones anexas; hay que verlo en conjunto. El almacén también tiene su historia, también los Santos Mártires, y se llama Plaza Castilla por fue el inicio de la conquista. Esa zona sufrió diferentes transformaciones. Los Lugares marcan un hecho histórico. La importancia de la zona, de puertos y costera, es que quede algo de constancia de la transformación de la zona. En las Islas Baleares, todo siempre fuera de ordenación, tipo chalets. Hay que darle importancia porque fue el motor de la economía, porque conjugaba el tema de la agricultura; también el tema religioso porque allí estuvo la Virgen. Siempre tuvo iglesia el Puerto. También es testigo de las transformaciones de la sociedad, desembarcó por allí Fernández de Lugo, el tema de los Santos Mártires. En el tema social los lugares sufren transformaciones y en la historia los lugares sufren transformaciones. Está de acuerdo con Mercedes Coello, si tiene importancia la zona de La Fajana porque fue una zona de desembarco y la importancia como zona de desembarco de esta zona noroeste es Tzacorte.

Continua diciendo que la transformación de la Taberna no la ve tan negativa, pues es un uso permitido por Costas. Hay afectadas dos concesiones en la misma línea. También el Playa Mont. Intentamos eliminar una actividad económica que urbanísticamente no molesta a nadie. Perplejo ante la

opinión de Costas en su día de desaparecer el casco viejo hasta Andrea. Esa construcción es extrapolable a cualquier construcción en las mismas condiciones; porque si cuestionan el Montecarlo, El Teneguía y el Playa Mont, los tiramos todos y tenemos cincuenta desempleados más. Para él- asegura el Sr. Rodríguez- está justificado lo de BIC. Considerar también la recuperación del Castillo de San Miguel. No van en contra de la Ley de Costas, porque cuestiones así se han solicitado en otros puntos. La Ermita de San Miguel nadie la ha solicitado y fue la primera, y si se han solicitado otras. Hay que argumentar los hechos históricos, van a enriquecerla y a ampliarla a la Ermita de San Miguel.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente que expone que se ha hablado de un acuerdo con Costas de demoler esa construcción a cambio del Paseo. Hubo una reunión hace tres años con diferentes técnicos y Costas, y es cierto que Don Carlos González intentó ligar siempre una cosa con la otra porque considerar que no les daba la concesión administrativa para aparcamientos a cambio de la demolición, porque esos aparcamientos son necesarios, pero una Administración a otra no debe hacer chantaje. Se le dijo que en su día se estudiaría qué hacer con el inmueble. Se debatió con un compañero del P.S.O.E., que no está desgraciadamente, y una semana antes de irse le dijo de sacar fotos del Puerto.

Continua manifestando que se dijo también que el Alcalde había engañado a Don Fernando Marín diciéndole que había una ermita. Le empezaron a gustar los proyectos que se le presentaron y nos visitó. En el Puerto se lo explicaron todo y dijo de echar una mano. Cuando estaban allí vino una señora, no su suegra, y dijo "esto no lo tiren, porque cuando la Virgen de las Nieves venía a peregrinar por los pueblos se quedaba ahí, y es la Patrona de la Isla". Y se le explicó a Don Marín que se demolieron tres edificaciones, que sus propietarios no querían recuperar. Los argumentos con el Sr. Marín y José Triguero, el posterior es que esa edificación es del Siglo XIX y estuvieron de acuerdo que se quedara como testimonio histórico. El Sr. Marín era jurista y militar que conocía la Ley de Costas al dedillo. Sabe que hay interés porque está la casa de su suegra que pertenece a once herederos. No cree que proceda la demolición y es el mismo caso que lo de San Miguel, a menor escala. En el PGOU hay informe de Costas a favor de esa edificación.

Pregunta el Sr. Gonzalo María que si tienen derecho a esa documentación, porque ayer se le denegó acceso a otros documentos.

El Sr. Alcalde manifiesta que Costas encarga una consultoría a Ángel Caro de recuperar el dominio público, pero opina en plan fundamentalista. Pero están las edificaciones con historia: ahí se empezó la semilla de los sindicatos, de los partidos políticos, de ahí la conexión con la Ley de la Memoria Histórica. Desde el punto de vista arquitectónico, hay arquitectos, todos los de la Comisión de Urbanismo que han pasado por aquí, desde las Normas Subsidiarias, y los juristas y no hubo uno que no le preguntásemos para que quede mejor si es conveniente demoler ó dejarlas, que forman un entorno y dejen dos vías, una por arriba y otra por abajo. No hubo uno que dijera demoler y todos están vivos y se les puede preguntar. Y lo que hay detrás construido es mucho peor, que lo iban a lamentar dijeron esos arquitectos y juristas. Recuperar la Iglesia de San Miguel cuesta seiscientos mil euros. Cuando Costas encargó a Ángel Caro la remodelación del Paseo, le encargó que recogieran demoler esa construcción. Hicieron dos alegaciones, ésta y no dar para atrás a la playa, explicando las razones. El destino de esas edificaciones, salió de Don Miguel Velasco hacer un Bien de Interés Cultural. No van a reivindicar el uso de vivienda pero si el de restaurante. Pero tirar porque le hacen daño a la suegra del Alcalde no tiene sentido. Totalmente de acuerdo que sea un Bien de Interés Cultural. A la casa no le coge sino un trozo lo de estar en servidumbre; pero de acuerdo que sea un bien público, pues hace falta museos en El Puerto. No se oponen a su uso público.

Don Juan Miguel Rodríguez insta que piensen en el disparate de que se tire y que luego sea recuperable. Se tiró el castillo de Juan Grajes y de San Miguel para hacer cantero de plátanos. Para él está fundamentado el hecho histórico y social, extrapolable a cualquier punto de la geografía española. Está seguro de que si no fuera de la suegra del Sr. Alcalde no habría ningún problema.

Don Gonzalo María aclara que nunca han fundamentado sus argumentos en que sea la casa de la suegra del Sr. Alcalde y sobra esa apreciación de Don Juan Miguel.

Dice Don Juan Miguel que él no ha dicho que lo hayan dicho ellos.

Don Gonzalo María se reitera en incohar un BIC como Moción in voce por la Cueva de Los Mártires.

Don Juan Miguel Rodríguez le dice que no procede y que se reitera en el contenido de la Moción y ampliarla.

Por su parte, Don Aquilino Acosta propone dejarla sobre la mesa y en comisión o Junta de Portavoces estudiarla porque ya se está refiriendo a otras zonas como BIC.

Manifiesta el Sr. Rodríguez Acosta que es el inicio de la incoación de un expediente y le parece absurdo darle para atrás. Hay un expediente que tramitar que por escrito o verbal se puede ampliar en cualquier punto como la Ermita de San Miguel.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde para decir que hay una Moción del Grupo de Gobierno sobre las Cuevas del Time, en relación con una obra ya hecha delante del Bar Marina. El Cabildo quedó en redactar un proyecto y añadirlo a los Planes Sectoriales, vino el técnico del Cabildo responsable; le indicaron recuperar el hábitat de las cuevas porque fueron habitadas por guanches. Hay concheros, cáscaras de lapas, restos de vasijas prehispánicas. Luego, esas cuevas tuvieron diferentes habitaciones a lo largo de la historia, durante la guerra civil vivieron pescadores, gente de Tijarafe por una gran sequía también vivió allí. Y familias en la posguerra. Todo ello reflejarlo en la recuperación de las cuevas desde el punto de vista social e histórico. Opina incluirlo esas cuevas también en el BIC porque hay que argumentarlo en la documentación a remitir. Iniciar el expediente con los castillos pues hay datos suficientes para ello, e incluso se pueden suministrar por el Almirante los cañones. Y no estaba de acuerdo con la demolición. Tampoco dice que sean ellos los que dicen ese comentario de que es la casa de la suegra y por ello el interés. Porque en la Secretaría de Estado del Agua en Madrid llegó ese comentario.

Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., expresa que lo de la cueva arranca desde que Rosaura era Consejera de Cultura del Partido Popular, y se comprometió, pero con el cambio quedó fuera.

Por su parte, Don Gonzalo María reitera proponerla in voce para debatirla la moción de incoar un BIC para la Cueva de los Mártires.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que la Moción es clara porque no cierra puertas, abre puertas.

Se explica por los Servicios Jurídicos por qué no procede la moción in voce, dando lectura el art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal.

Don Adolfo Martín dice que ven bien la postura del C.C.N., de dejarla sobre la mesa.

Don Juan Miguel Rodríguez opina que dejar sobre la mesa es no caminar.

Don Adolfo Martín dice que el punto siete está sobre la mesa.

Don Juan Miguel Rodríguez puntualiza que es el inicio del expediente.

Don Gonzalo María manifiesta que la Moción la presentarán por escrito a ver si activan la Comisión de Cultura.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente que argumenta que es simplemente un primer paso, ir añadiendo todo lo demás, lo de las cuevas resucitarlo y darle el amparo legal de un BIC. Están pensando en contratar un historiador para hacer un estudio histórico-social de toda la zona de El Puerto.

Doña María de la Cruz Gómez Tabares, de U.B., destaca que están trabajando con el cronista oficial sobre los dos castillos; siendo esa la próxima crónica oficial o el por qué del nombre de las calles.

El Sr. Gonzalo María le agradece esa información.

El Sr. Alcalde propone abrir el BIC y hacer un estudio de la zona.

Don Aquilino Acosta se ratifica en dejarlo sobre la mesa porque los Grupos Políticos deben priorizar qué va primero, segundo y tercero.

Por su parte, Don Juan Miguel Rodríguez se reitera en lo dicho.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por siete votos a favor de U.B., dos en contra del C.C.N. y cuatro abstenciones del P.S.O.E., aprobar la presente Moción en los términos expuestos.

14.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2006.

Se dio conocimiento a la Comisión Informativa Especial de Hacienda del 29 de noviembre.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

15.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se recuerda que las presenten por escrito.

Don Adolfo Martín, del P.S.O.E., manifiesta que tienen muchas preguntas hechas y no se han respondido.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que procurarán responderlas en tiempo y forma.

El Sr. Martín Castillo, de U.B., pregunta a los Servicios Jurídicos si es legal hacer las preguntas por escrito, informando los Servicios Jurídicos que por supuesto que sí.

El Sr. Alcalde-Presidente concluye emplazando a esa lluvia de ideas antes de acabar el año, y que se les convocará con dos días de antelación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE